

**Universidad Nacional de Salta**  
**Facultad de Ciencias Naturales**

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
Republica Argentina

R-CDNAT-2013-383

Salta, 25 de junio de 2013

EXPEDIENTE N° 10.574/13

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con la provisión de Un (1) cargo de Alumno Auxiliar Docente de Segunda Categoría - con economías - para la asignatura Zoología General de la Escuela de Recursos Naturales; y

CONSIDERANDO:

Que la Comisión de Docencia y Disciplina aconseja a fs. 03 instrumentar la convocatoria para la cobertura del presente cargo.

Que el Consejo Directivo en su Sesión Ordinaria N° 7-13 del veintiocho de mayo último, aconseja instrumentar el llamado de inscripción de interesados para la cobertura de un cargo de Auxiliar Docente de Segunda Categoría para la asignatura Zoología General de la Escuela de Recursos Naturales.

Que a fs. 2 la Jefa de Personal, Srta. Teonila Corimayo informa que el citado cargo será sostenido con economías generales de la Facultad hasta el 31/12/13.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES**

**RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- LLAMAR A INSCRIPCIÓN DE INTERESADOS para la cobertura de Un (1) cargo de ALUMNO AUXILIAR DOCENTE DE SEGUNDA CATEGORÍA - con economías - para la cátedra ZOOLOGÍA GENERAL de la Escuela de Recursos Naturales, mediante evaluación de antecedentes y oposición con cargo a lo establecido en la Res. CS N° 301/91 y sus modificatorias.

ARTICULO 2°.- DEJAR establecido que la designación emergente del presente llamado, será sustentada con economías de la Facultad hasta el 31/12/13.

ARTICULO 3°.- Los alumnos aspirantes deberán reunir los siguientes requisitos:

- a) Ser alumno regular de la Universidad Nacional de Salta
- b) Tener aprobada la materia o materias motivo del llamado a Inscripción de Interesados.
- c) Tener aprobado por menos dos (2) asignaturas en el lapso correspondiente a los últimos 12 (doce) meses, previos al cierre de inscripción.
- d) Los alumnos que hubieren aprobado todas las asignaturas de la carrera y estuvieren cursando prácticas o elaborando tesis, están habilitados a presentar su inscripción. Esta tendrá vigencia hasta dos años posteriores a la fecha de aprobación de la última asignatura de su carrera, fehacientemente acreditada.
- e) Los estudiantes que hubieren obtenido algún título de grado NO ESTAN HABILITADOS a inscribirse en materias correspondientes a la curricula del título obtenido.

ARTICULO 4°.- Dejar debidamente establecido que las funciones del Auxiliar Docente de Segunda Categoría serán supervisadas, coordinadas y dirigidas académica y administrativamente por el profesor responsable de la cátedra.

**Universidad Nacional de Salta**  
**Facultad de Ciencias Naturales**

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
Republica Argentina

R-CDNAT-2013-383

Salta, 25 de junio de 2013

EXPEDIENTE N° 10.574/13

ARTICULO 5°.- FIJAR a los fines citados en el artículo precedente, el siguiente cronograma:

- a) Publicidad: Del 10 al 30 de julio de 2013 por cartelera de la Facultad de Ciencias Naturales.
- b) Inscripción: 31 de julio, 01, 02, 05 y 06 de agosto de 2013, de 9:00 a 13:00 Hs. en Dirección General Administrativa Académica de la Facultad de Ciencias Naturales. Cada interesado deberá presentar dos ejemplares de su currículum vitae - cada hoja debidamente firmada - y un solo juego de documentación probatoria, acompañados de la solicitud de estilo (original y copia) y estado curricular actualizado. Los aspirantes deberán tener aprobada la materia motivo del presente llamado y dos materias aprobadas en los últimos doce meses.
- c) Cierre de Inscripción: 06 de agosto de 2013 a Hs. 13:00.
- d) Exhibición en cartelera de la nómina de aspirantes inscriptos: 07 y 08 de agosto de 2013.
- e) Impugnaciones, Recusaciones y Excusaciones: 09 de agosto de 2013.
- f) SORTEO DE TEMA: 12 de agosto de 2013, a Hs.09:00 en Dirección General Administrativa Académica.
- g) OPOSICIÓN: 14 de agosto de 2013, a Horas 09:00 en la Facultad de Ciencias Naturales.

ARTICULO 6°.- DESIGNAR LA COMISIÓN ASESORA que intervendrá en este llamado, la cual estará integrada por:

Titulares:           Dra. Rosa VERA MESONES  
                          Dr. José CORRONCA  
                          Lic. Nélide Marcela ROMERO

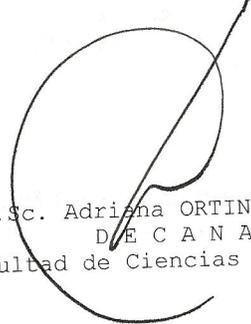
Suplentes:           Lic. Lucía NIEVA  
                          Dra. Verónica OLIVO  
                          Lic. Gabriela VARGAS  
                          Lic. Sebastián QUINTEROS

ARTICULO 7°.- Indicar que a todos los efectos emergentes del presente llamado, las partes se ajustarán a las previsiones establecidas en la Res.CS N° 301-91 y Res. CS N° 030-99 que ponen en vigencia el Reglamento para la provisión de cargos de Alumnos Auxiliares.

ARTICULO 8°.- Los sobres conteniendo los TRES TEMAS propuestos para el sorteo por cada uno de los integrantes de la Comisión Asesora deberán ser entregados, hasta el día 30 de julio de 2013 en Dirección General Administrativa Académica.

ARTICULO 9°.- HAGASE saber a quien corresponda, elévese copia a la Comisión Asesora, a la cátedra, a la Escuela de Recursos Naturales, Dirección Administrativo Académica, publíquese en la página de Internet de la Facultad de Ciencias Naturales y resérvese en Mesa de Entradas a los fines expresados en el artículo 5°.-  
aim.

  
Lic. María Mercedes ALEMAN  
SECRETARIA ACADÉMICA  
Facultad de Ciencias Naturales

  
Ms.Sc. Adriana ORTIN VUJOVICH  
D E C A N A  
Facultad de Ciencias Naturales